

Diego Mauricio Carrasco
Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

Juan Manuel Carrión
Vicepresidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

Bernardo Abad
Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

Michael Aulestia
Presidente de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación

Sara Del Rosario Serrano Albuja
Representante Titular Silla Vacía de Cabildo Cívico de Quito

Johnny Alexander Núñez Sánchez
Representante Suplente Silla Vacía Cabildo Civico De Quito

Inés María del Carmen Pazmiño Gavilanes
Representante Titular, silla vacía del Comité Pro Mejoras del barrio La Floresta

Rosmarie Terán Najas
Representante Suplente, silla vacía del Comité Pro Mejoras del barrio La Floresta

Nadia Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación

Mercedes Cárdenas
Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio (S)

Mauricio Marín Echeverría
Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda

Vanessa Velasquez Rivera
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Jaime Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano

Guido Núñez Torres
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad (S)

Juan Cueva Armijos
Secretaría de Cultura

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión No. 076 – extraordinaria, realizada el día lunes 28 de noviembre del 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“Conocimiento del texto del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIO PÚBLICO, CONJUNTOS Y AREAS PATRIMONIALES”, luego de las observaciones de la socialización y ajuste por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y resolución al respecto.”*; **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General de Planificación, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, Secretaría de Cultura; para que, en el término de 7 días, remitan informes con sus respectivas observaciones, de carácter favorable o no favorable, al proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIO PÚBLICO, CONJUNTOS Y ÁREAS PATRIMONIALES”*.

Además, solicitar a los despachos de los concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; así como, a los representantes de la silla vacía para el tratamiento de esta ordenanza, remitan observaciones al texto final del proyecto de ordenanza, en el término de siete días.

Finalmente, solicitar a la presidencia de la Comisión de Presupuesto, para que se convoque a sesión conjunta de La Comisión De Áreas Históricas Y Patrimonio; y, Comisión De Presupuesto, Finanzas Y Tributación.

Atentamente,

Concejal Diego Carrasco
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el día lunes, 28 de noviembre del 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO